

A LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO DE SALESIANOS ATOCHA

Estimados padres de nuestros alumnos:

Motivados por algunas noticias publicadas en los medios de comunicación y por decisiones de la administración en relación a la desgravación fiscal de la aportación voluntaria que venís haciendo al Colegio, en el curso 2019-2020 queremos realizar algunos cambios en la forma de gestión de esta aportación voluntaria y os presentamos un formulario nuevo, sobre todo en la forma.

En los primeros meses del curso escolar se publicó que alguna oficina de la Agencia Tributaria había escrito a los padres de algunos colegios concertados de Asturias indicando que las aportaciones voluntarias no podían deducirse en el impuesto de la renta.

El pasado 26 de febrero de 2019, en el último pleno de la legislatura anterior, el Congreso aprobó una proposición no de ley *“relativa a acabar con la infrafinanciación de la educación concertada y evitar la eliminación de las deducciones en el impuesto de la renta de las familias con hijos en colegios concertados”*.

Aunque desde la Secretaría de Estado de Hacienda, se había emitido un Comunicado público el 5 de febrero de 2019, reiterando que no había ningún cambio de criterio por parte del Ministerio ni de la Agencia Tributaria Española, en relación a la desgravación fiscal de las aportaciones voluntarias, esta medida parlamentaria refuerza el mensaje de tranquilidad transmitido desde Escuelas Católicas (la asociación de los colegios de religiosos), para la continuidad, como lleva sucediendo desde hace casi 20 años, de la desgravación fiscal de las aportaciones voluntarias que se realizan y que cumplen la Ley 49/2002 de Mecenazgo.

También la CONCAPA, Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos defendió en una nota de prensa *“el derecho de las familias a colaborar libremente y con carácter voluntario con los Titulares de los Colegios, defendiendo que estas donaciones tengan el mismo tratamiento fiscal que el recibido por el resto de entidades sin ánimo de lucro”*.

Con el horizonte puesto en el año fiscal 2020 y en los años sucesivos, solicitamos que nos entreguéis firmado vuestro consentimiento en el documento que adjuntamos, para que podamos realizar la gestión de vuestra **aportación voluntaria por familia** y podáis continuar, si así lo deseáis, incluyéndolas al finalizar cada año fiscal para su deducción en la declaración de la renta.

Esta renovación del documento que adjuntamos nos permite también, adecuar los impresos de aceptación al nuevo Reglamento General Europeo sobre Protección de Datos, así como a la reciente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Termino agradeciendo vuestra generosa donación y la confianza en el proyecto educativo salesiano y el compromiso con nuestro estilo pedagógico. Seguiremos dedicando lo mejor que tenemos, nuestro esfuerzo, tiempo y medios a la educación de vuestros hijos.

Un cordial saludo.



Fdo.: Luis Alberto Guijarro Rojo
Director General Salesianos Atocha

